



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se publica anuncio señalando que mediante Decreto de 18 de septiembre de 2019 la señora alcaldesa del Ayuntamiento de Castrojeriz procedió a delegar sus funciones y firma entre el día 23 y el 27 de septiembre de 2019, ambos incluidos, en la teniente de alcalde doña María Ángeles Fernández Iglesias.

En Castrojeriz, a 18 de septiembre de 2019.

La alcaldesa,  
María Beatriz Francés Pérez